

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Martes 13 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 44146

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36710 *VALENCIA*

Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 151/2001.

PROVIDENCIA. Sr./a Juez/Magistrado-Juez doña Cristina Badenes González.

En Valencia, a 11 de abril de 2017.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por don Jose Luis Ramos Fortea Comisario designado en los autos de Quiebra Voluntaria de la entidad "Centro Farmaortopedico S.A" únase al procedimiento de su razón y de conformidad con el art. 79.2 de la Ley concursal, procédiendose a la reapertura de la pieza de liquidación.

Dese traslado al deudor, Síndico y demás partes personadas de la solicitud de venta del inmueble sito en C/ Caballero Vidal de Blanes, n.º 22 planta baja de Valencia POR PLAZO DE DIEZ DIAS a fin de que puedan formular alegaciones.

Procédase a la publicación, de la reapertura en el "BOE", en el Registro Público Concursal y en el Registro Mercantil, con entrega al comisario designado don José Luis Ramos Fortea para que a costa y cargo cuide de su diligenciamiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DIAS, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, y la consignación del correspondiente depósito sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

EL MAGISTRADO/JUEZ.

Valencia, 11 de abril de 2017.- El/La Letrado A. Justicia.

ID: A170044484-1